

Colección:

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SOCIEDAD.

Perspectivas sobre los desafíos del presente y el futuro

Protocolo para la presentación de manuscritos

1. Presentación del manuscrito

La solicitud de publicación deberá presentarse a la coordinación académica mediante nota formal dirigida a la dirección de la colección.

El manuscrito deberá enviarse en formato digital editable (Word), acompañado de los datos completos del/de los autores

La presentación del manuscrito implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente protocolo.

2. Extensión del manuscrito

El manuscrito deberá ajustarse a una extensión compatible con el formato editorial de la colección (18 × 13 cm), con un máximo de 150 páginas en su versión final impresa.

A efectos de garantizar dicha adecuación, la extensión del original deberá ubicarse, de manera orientativa, entre 30.000 y 40.000 palabras.

Este rango contempla variaciones derivadas del diseño editorial, la inclusión de imágenes, cuadros, gráficos y otros elementos no textuales, así como la incorporación de páginas preliminares.

La editorial podrá solicitar ajustes de extensión en función de los requerimientos de maquetación y de la planificación general de la colección.

3. Requisitos formales del manuscrito

El documento deberá presentarse en formato A4 y cumplir con las siguientes especificaciones:

— márgenes:
superior: 3 cm
inferior: 2 cm
izquierdo: 3 cm
derecho: 2 cm

— tipografía: Times New Roman, tamaño 11
— interlineado: 1,5

- alineación: justificada
- no se admite el uso de subrayado

El archivo deberá presentarse en condiciones de legibilidad y organización adecuadas para su evaluación y posterior edición.

4. Normas de estilo, citación y estructura

El manuscrito deberá presentar una estructura jerárquica clara, admitiéndose hasta tres niveles de títulos.

- títulos de primer nivel: centrados y en negrita
- niveles inferiores: diferenciados de manera consistente

Sistema de citación:

Se adopta como estándar el sistema autor-fecha (normas APA).

Podrán admitirse otros sistemas de citación propios de determinadas disciplinas, siempre que su uso sea pertinente y se mantenga la coherencia a lo largo de todo el trabajo.

Citas textuales:

El texto no podrá contener más de 1.000 palabras citadas textualmente de otras obras.

Notas:

El uso de notas al pie deberá restringirse a casos estrictamente necesarios.

Bibliografía:

Deberá presentarse de manera completa y consistente con el sistema de citación adoptado.

5. Imágenes, gráficos y material complementario

El material gráfico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- resolución mínima: 300 dpi
- envío en archivos separados del documento principal (no se aceptarán como único soporte imágenes incrustadas en Word)
- formatos admitidos: JPG, PNG o TIFF
- numeración correlativa (Figura 1, Figura 2, etc.)
- inclusión de pie de imagen con indicación de fuente

El autor será responsable de contar con los derechos de reproducción del material incluido.

6. Organización del documento

El manuscrito deberá incluir:

- carátula
- índice general ubicado a continuación de la carátula (no numerado)
- desarrollo del contenido organizado de manera coherente
- resumen (hasta 250 palabras)

Deberá verificarse la correspondencia entre el índice y la estructura efectiva del texto.

7. Identificación del autor

El/los autor/es deberán adjuntar:

- nombre completo
- filiación institucional
- correo electrónico de contacto
- identificador ORCID (obligatorio)
- Breve resumen (CV)

8. Evaluación editorial y proceso de publicación

Las propuestas serán recibidas por la coordinación académica de la colección.

Los manuscritos serán evaluados por el equipo editorial y, cuando se considere pertinente, por especialistas externos.

Además, se someterán a un control de similitud mediante el sistema COMPILATIO.

La evaluación considerará:

- pertinencia temática
- calidad académica
- claridad expositiva
- adecuación a los criterios de la colección

La editorial podrá solicitar modificaciones de contenido, forma o estilo. La continuidad del proceso editorial estará sujeta al cumplimiento de dichas correcciones en los plazos establecidos.

La aceptación final del manuscrito dependerá del cumplimiento integral del presente protocolo y de la planificación editorial vigente.

La publicación podrá realizarse en formato impreso, digital o en ambos, según lo determine la editorial.